

RES. EXENTA N° 015/

763

REF: REGULARIZA DESIGNACIÓN DE I.T.O. EN
 “OBRAS DE HABILITACIÓN
 MÓDULO DE ATENCIÓN DE BIENESTAR
 EN DIRECCIÓN REGIONAL Y
 COORDINACIONES PROVINCIALES DE
 JUNJI, REGIÓN DE COQUIMBO”.

LA SERENA, 27 SEP 2017

VISTOS:

1) Ley N° 17.301 que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, La Ley N° 1875, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, 2) Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, 3) Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, del año 2008, 4) Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa, 5) Resolución N° 015/11 de 19.05.2017, que delega facultades en las Directoras Regionales, 6) Resolución N° 015/018, de 23 de enero de 2015, de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 7) Resolución Exenta N° 015/445, de fecha 23 de Junio de 2017, que adjudicó la obra a la empresa contratista Decocreto Limitada, 8) Resolución Exenta N° 015/517, de 10.07.2017, que aprueba el contrato de ejecución de obras, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y las necesidades de la institución:

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 015/445, de fecha 23 de junio de 2017, la JUNJI encomendó a la empresa contratista DECOCRETO LIMITADA, representada legalmente por don EDGARDO PINILLA SANDOVAL, la ejecución de la obra denominada “HABILITACIÓN MÓDULO DE ATENCIÓN BIENESTAR DE DIRECCIÓN REGIONAL Y COORDINACIONES PROVINCIALES JUNJI, REGIÓN DE COQUIMBO”.

2° Que, con fecha 04.07.2017, se redactó el respectivo contrato de ejecución de obras, el que fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 015/517, de fecha 10.07.2017.

3° Que, con fecha 07.07.2017, se realizó la entrega de terreno a la empresa contratista, resultando indispensable proceder a la regularización de la designación del

Inspector Técnico de Obra (I.T.O.), destinado a visar y velar por la correcta ejecución de las obras.

4° Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que así lo disponga.

RESUELVO:

1° **REGULARÍCESE LA DESIGNACIÓN** como Inspector Técnico de Obra (I.T.O.) en calidad de titular del proyecto “HABILITACIÓN MÓDULO DE ATENCIÓN BIENESTAR DE DIRECCIÓN REGIONAL Y COORDINACIONES PROVINCIALES JUNJI, REGIÓN DE COQUIMBO” a don **CRISTIAN CAMPOS CASTILLO**, Arquitecto, profesional, contrata, grado 12°, dependiente de la Dirección Regional de JUNJI, Región de Coquimbo.

2° **REGULARÍCESE LA DESIGNACIÓN** como Inspector Técnico de obra (I.T.O.) en calidad de apoyo, en caso de que la titular no pueda ejercer las funciones de inspección para las cuales fue designada, a doña **VALERIA BONILLA SMITH**, Constructor Civil, profesional, contrata, grado 12° E.U.R., dependiente de la Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo,

3° **LAS PRESENTES DESIGNACIONES** quedaron registradas en el Libro de Obras respectivo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


MARIA ANGÉLICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI-REGIÓN DE COQUIMBO



MARZ/GMC/CCC/VBS/RPA/ppa.

DISTRIBUCION:

c.c. Subdirección de Asesoría Jurídica
c.c. Subdirección de Infraestructura
c.c. Oficina de Partes

